

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27490 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real) -4971/2019.*

Con fecha 22/05/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4971/2019 (P-907).

Titulares: Francisco José Cuevas Padilla (**3442**), Lino Cuevas Padilla (**5225**) y María Soledad del Socorro Lopezosa (**3516**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Socuéllamos	Ciudad Real	9	51	519.823	4.354.064
2	Socuéllamos	Ciudad Real	9	212	519.656	4.353.596

Características de los usos:

Uso nº 1: 1 ha de Riego Leñosos (PEAG)

Uso nº 2: 3,48 ha de Riego Leñosos

Localización de los usos: Polígono 9 parcelas 50, 51, 53, 141 y 212 y Polígono 10 parcela 117 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 700 m³/ha/año para el uso nº 1 y 1.701,15 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año) para el uso nº 2.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.620 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 16,14 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,21 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 3.560,63 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035 para los usos nº 2 y hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso nº 1.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 21 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250034765-1